



AVISO N° 176 - 2019 – UFCOE SALUD – DIGERD – MINSa

PRIMER FRIAJE DEL AÑO 03 de Abril de 2019 Nivel 2



El SENAMHI informa que, desde las primeras horas del 07 hasta la mañana del 09 de abril, disminuirá la temperatura nocturna en la selva central y sur. La masa de aire frío ingresará en la madrugada del domingo 07 por Madre de Dios y en la mañana del lunes 08, en la selva central. El menor registro de temperatura se presentará el lunes 08 de abril en la ciudad de Puerto Maldonado alcanzando los 18°C.

NIVELES DE PELIGRO

| Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 |
|--|--|---|--|
| No es necesario tomar precauciones especiales. | Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región. Manténganse al corriente del desarrollo de situación meteorológica. | Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténganse al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades. | Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades. |

FUENTE:

SENAMHI –AVISO N° 055

VIGENCIA DEL EVENTO

| | |
|-----------------------------|--|
| Inicio del evento: | Domingo, 07 de Abril de 2019 a las 00:00 horas (hora local) |
| Fin del evento: | Martes, 09 de Abril de 2019 a las 12:00 horas (hora local) |
| Periodo de duración: | 60 horas |





| ZONAS Y DEPARTAMENTOS ALERTADAS | |
|--|---|
| CUSCO | LA CONVENCIÓN, PAUCARTAMBO, QUISPICANCHI. |
| JUNIN | SATIPO. |
| MADRE DE DIOS | MANU, TAHUAMANU, TAMBOPATA. |
| PUNO | CARABAYA, SANDIA. |
| UCAYALI | ATALAYA, PURUS. |
| RECOMENDACIONES | |
| A LOS ESPACIOS DE MONITOREO | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ En función de la situación epidemiológica de las IRAS y neumonías en menores de 05 años de la jurisdicción de los EESS identificados, determinar: <ul style="list-style-type: none"> - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales. - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia. ▪ Reforzar con frazadas y otros materiales a los EESS que permitan afrontar el evento. ▪ Monitorear la elaboración de los Planes de Contingencia frente a este evento de las Redes y EESS. ▪ Difundir el contenido de la presente alerta a la población, a través de los medios de comunicación local. ▪ Informar a DIGERD MINSA las acciones implementadas en función del presente aviso. | |
| A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la operatividad de equipos electrónicos, insumos para realizar la nebulización, balones de oxígeno y elementos de ayuda diagnóstica; a su vez brindar el tratamiento adecuado a las patologías que deriven de estos eventos climatológicos. ▪ Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes. ▪ Reforzar, en la medida de lo posible los techos y entradas a los establecimientos para evitar el deterioro de los mismos. ▪ Difundir a la población los mensajes para identificar y prevenir las IRAS y Neumonía a través del material comunicacional. ▪ Difundir a la población la eliminación de inservibles y la eliminación de charcos para evitar la reproducción de mosquitos transmisores del dengue. ▪ Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población. | |

**Módulo de Monitoreo
COE- SALUD
Ministerio de Salud**